



Universidad
del Cauca



PRUEBA DE APTITUD

Música Instrumental

Facultad de Artes

II Periodo Académico de 2025

UNICAUCA
...
#PatrimonioDeTodos
...

DESDE
1827

Apreciado(a) aspirante reciba un saludo de bienvenida. La Universidad del Cauca se permite informarle que la prueba de aptitud o adicional de admisión se realizará de forma presencial, y tienen como propósito evaluar las aptitudes, capacidades, habilidades y conocimientos previos de los aspirantes en el desarrollo de actividades propias del Programa de Licenciatura en Etnoeducación y que para su admisión tienen establecido este requisito.

Por tanto, todos los aspirantes (incluidos los inscritos bajo las modalidades especiales) que en el proceso de registro en el aplicativo Web hayan seleccionado y pagado los derechos de inscripción en el programa de Licenciatura en Etnoeducación, deberán presentar la prueba de aptitud. El aspirante que no asista en la fecha establecida no podrá ser admitido.

A continuación, encontrará información importante que le permitirá conocer los criterios de calificación de la prueba adicional, los documentos y materiales requeridos, así como el lugar, fecha y hora en que deberá presentarse para completar con éxito el trámite de inscripción.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

PROGRAMA LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN – Código SNIES 15440

Fecha de presentación	Lugar de la prueba de aptitud	Horario
19 de junio de 2025	Presencial Claustro El Carmen de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	9:00 a.m. a 2 pm
<i>*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.</i>		

ÚNICA SESIÓN - POPAYAN

ÚNICA SESIÓN – SANTANDER DE QUILICHAO

Fecha de presentación	Lugar de la prueba de aptitud	Horario
19 de junio de 2025	Presencial Sede Norte (Santander de Quilichao) La Casona (Cra.9 No. 4 – 16 Barrio Centro)	9:00 a.m. a 2 pm
<i>*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.</i>		

Aspectos generales de la prueba de aptitud.

La entrevista es un mecanismo de admisión que el programa de Licenciatura en Etnoeducación del Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales ha establecido como uno de los pre-requisitos de ingreso a este programa académico.

Todos los aspirantes que, en la etapa de inscripción, hayan seleccionado el programa de Licenciatura en Etnoeducación, deberán presentar la prueba adicional (entrevista) que establece este programa. **EL ASPIRANTE QUE NO REALICE EL PROCEDIMIENTO Y NO PRESENTE LA ENTREVISTA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, NO CONTINUARÁ EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, POR LO TANTO, NO PODRÁ SER ADMITIDO.**

Durante la entrevista debe tener a la mano los siguientes documentos:

1. Documento de identidad.
2. Citación

Para tener en cuenta:

- A. Cupos: **30 en total**,
- B. La entrevista se aplica a todos los aspirantes inscritos al programa.
- C. Valoración. Prueba Saber 11 40%; Entrevista 60 %.
- D. Los aspirantes contemplados como cupos especiales, deben presentar la entrevista.
- E. Las y los aspirantes deben presentarse 10 minutos antes de la fecha y hora señalada, y disponer de tres horas para la presentación de la entrevista.
- F. La entrevista para Popayán se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales – Claustro de El Carmen – Dirección: Calle 4ª No 3-56 de Popayán (Sector Histórico).
- G. La entrevista para Santander de Quilichao se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Casona Sede Norte – Dirección: Cra.9 No. 4 – 16 Barrio Centro.
- H. La prueba se compone de los siguientes procedimientos que deben realizar todos los aspirantes inscritos en este programa:
 1. Debe descargar el formato de hoja de vida establecido para la prueba en este Programa, dando click en el siguiente enlace [\[Formato de hoja de vida\]](#).
 2. Diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la hoja

de vida y enviarla en formato PDF al correo electrónico coordinacionetno@unicauca.edu.co , **ENTRE EL 5 DE MAYO HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2025**. El documento debe tener como nombre el número de identificación del aspirante.

3. Desde la Coordinación del programa de la Licenciatura en Etnoeducación, **el día 17 DE JUNIO DE 2024** se enviará a los correos consignados en la hoja de vida, la citación para la entrevista, en la que se informará la hora y salón. Por favor verificar en las "Sección spam" de su correo, en caso de que no llegue dicha información.
4. **El 19 DE JUNIO de 2025** a través de un correo emitido por la coordinación del Programa de Licenciatura en Etnoeducación, el aspirante debe estar puntualmente en la hora señalada para la presentación de la entrevista, en la jornada que se le indique en la citación.

Criterios de calificación:

La entrevista para las y los aspirantes al Programa de Licenciatura en Etnoeducación se enfocará en indagar sobre la motivación con respecto al campo y las trayectorias de vida y trabajo en relación con ámbitos sociales, políticos y de la educación afines con la Etnoeducación y se realizará de forma oral y escrita.

Los aspirantes al programa de Licenciatura en Etnoeducación se organizarán por grupos bajo la orientación de un docente de planta del Departamento de Estudios Interculturales.

Los criterios que se aplican para la realización de la entrevista, son los siguientes:

a. Hoja de vida

Los aspirantes deben diligenciar el formato de hoja de vida que se ha diseñado para este proceso.

b. Conocimientos previos

1. Se realizará por parte del docente responsable de cada grupo una entrevista

ORAL en donde se indagará por los conocimientos previos que en torno a la Etnoeducación tienen a este programa y las motivaciones para ingresar al mismo.

2. Cada aspirante elaborará un ESCRITO relacionado con aspectos generales de la educación y particulares de la Etnoeducación:

PROGRAMA ACADÉMICO	PRUEBA DE APTITUD	EXÁMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	60%	40%

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los establecidos en las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Acuerdo 013 del 21 marzo 2018 y el Acuerdo 018 de 2018.

En caso de comprobar fraude en la prueba de aptitud y en cada una de las etapas del proceso de admisión, la Universidad del Cauca aplicará lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 12: *"Quien haya realizado fraude en los documentos exigidos para la admisión, no podrá ser admitido a ningún programa dentro de los cinco (5) años siguientes, a menos que exista sentencia judicial absolutoria"*.

Martha Del Pilar Mendoza Vargas
Presidenta Comité de Programa de la Licenciatura en
Etnoeducación Docente Departamento de Estudios
Interculturales

Atención inquietudes:



Vicerrectoría
Académica

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

Correo Electrónico:
coordinacionetno@unicauca.edu.co
WhatsApp: 3128466878

Mayor información sobre el programa:

Haga clic aquí: [Programa de Licenciatura en Etnoeducación](#)

UNICAUCA
...
#PatrimonioDeTodos
...



Universidad
del Cauca

**Vicerrectoría
Académica**

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70, Sector histórico
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209900 ext. 1115
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co